

GUÍA DOCENTE

Técnicas de Interpretación de la LSE I

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 17-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La interpretación de la lengua de signos surge como respuesta a una demanda social de las personas sordas: la necesidad de romper las barreras de comunicación que aíslan de la sociedad y el derecho a participar en esta en igualdad de condiciones con respecto al resto de los ciudadanos. La ley 27 / 2007, en su artículo 4, define al intérprete de lengua de signos (ILS) como “aquel profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social”. Por tanto, el ILS se convierte en una pieza clave entre personas sordas y oyentes, favoreciendo la eliminación de barreras comunicativas y contribuyendo a la participación social de las personas sordas en igualdad de condiciones que las personas oyentes. Esta asignatura supone la introducción del alumnado a la teoría y práctica de la traducción e interpretación de/a lenguas signadas. Concretamente, conoceremos esta figura profesional y las características personales, intelectuales y éticas que implican su labor. También daremos cuenta del desarrollo histórico de la profesión y de los hitos más relevantes, además de conocer los factores que influyen en el proceso de interpretación. Es una materia teórico-práctica, en la que el alumnado deberá llevar a cabo diversas actividades de introducción a la interpretación consecutiva y simultánea. Los contenidos se impartirán en español y en LSE, aunque siempre que sea posible se fomentará el uso de esta última. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de: •Comprender conceptos básicos de la interpretación signada, los elementos del proceso traslativo, el código ético y funciones del intérprete de LSE. •Distinguir los tipos y métodos de interpretación signada, los elementos y procesos de un acto comunicativo y la tipología y estructura de los textos orales, escritos y signados. •Conocer los recursos y el proceso de documentación de una traducción/interpretación, los tipos, elementos y agentes de la evaluación. •Analizar las técnicas y estrategias de traducción e interpretación de/a LSE más adecuadas para aplicar a distintas situaciones comunicativas. •Identificar las técnicas y estrategias de traducción e interpretación de/a LSE más adecuadas para aplicar a situaciones comunicativas de cierta complejidad. •Tener en cuenta los principios gramaticales del español y de la LSE, tanto en la producción como en la traducción e interpretación consecutiva y/o simultánea de textos y discursos de distintos niveles de complejidad, con propiedad, exactitud y creatividad.



III.-Resultados de Aprendizaje

COM4. Tener en cuenta los principios gramaticales del español y de la LSE, tanto en la producción como en la traducción e interpretación consecutiva y/o simultánea de textos y discursos de distintos niveles de complejidad, con propiedad, exactitud y creatividad

CON6. Comprender conceptos básicos de la interpretación signada, los elementos del proceso traslativo, el código ético y funciones del intérprete de LSE, distinguiendo los tipos y métodos de interpretación signada, los elementos y procesos de un acto comunicativo, así como la tipología y estructura de los textos orales, escritos y signados, los recursos y el proceso de documentación de una traducción/interpretación, los tipos, elementos y agentes de la evaluación.

HAB5. Analizar las técnicas y estrategias de traducción e interpretación de/a LSE más adecuadas para aplicar a distintas situaciones comunicativas, así como las técnicas y estrategias de traducción e interpretación de/a LSE más adecuadas para aplicar a situaciones comunicativas de cierta complejidad

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1. EL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS

- Definición y papel del ILS
 - Perfil del ILS
 - Características personales, intelectuales y éticas del ILS
 - La profesionalidad en la interpretación de la LSE
 - El código ético-deontológico del ILS
 - Movimiento asociativo de intérpretes de lenguas de signos
- ###### Bloque 2. ELEMENTOS DEL PROCESO DE INTERPRETACIÓN

- Mensaje
- Percepción
- Sistemas de enlace
- Interpretación
- Evaluación
- Recursos humanos implicados

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales/píldoras de contenidos teóricos relacionados con el programa de la asignatura, incluyendo el análisis y la reflexión sobre las lecturas realizadas por el alumnado de forma autónoma.
Prácticas	Ensayo y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, a través de la realización de diversas actividades que incluyen la interpretación directa e inversa, traducciones, etc.
Tutorías académicas	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas y orientación en el proceso formativo del estudiante.
Realización de pruebas	Exámenes de evaluación, tanto teóricos como prácticos.
Lecturas	Documentos propuestos por las docentes sobre aspectos incluidos en el temario de la asignatura
Trabajos colectivos	Elaboración de trabajos en grupo, que fomenten el aprendizaje colaborativo, y que permitan la adquisición y aplicación práctica de los contenidos teóricos de la materia



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	40
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales/píldoras de contenidos teóricos relacionados con el programa de la asignatura, incluyendo el análisis y la reflexión sobre las lecturas realizadas por el alumnado de forma autónoma. Estudio y trabajo autónomo del estudiante para la realización de actividades donde se pondrán en práctica contenidos teóricos y/o prácticos, de manera individual y/o grupal.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Pruebas de evaluación continua, tanto prácticas como teóricas.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán trabajos en parejas o pequeños grupos, que servirán para el desarrollo y consolidación de competencias. Estos trabajos seguirán una metodología basada en proyectos y se desarrollarán de forma autónoma, fuera del horario de clase.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Ejercicios de interpretación simultánea directa e inversa, así como resolución de casos prácticos de situaciones profesionales



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación en el desarrollo de competencias interpretativas/lingüísticas
---------------------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Método de evaluación

La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del cuatrimestre y consistirá en la superación de diferentes partes diferenciadas.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Fecha
E01. Exámenes teóricos	Examen teórico	20%	Sí	5	Durante el período lectivo
E02. Exámenes prácticos	Exámenes prácticos: uno de interpretación inversa (25%) y otro de interpretación directa (25%)	50%	Sí	5	Durante el período lectivo
E03. Trabajos	Trabajo individual o en grupo	10%	Sí, si ha sido entregado	4	Durante el período lectivo
E05. Participación del alumnado	Participación activa y ejercicios continuados	5%	No	No acumulativa	A lo largo del curso
E06. Prueba final presencial	Prueba final presencial	15%	Sí	5	Fecha y forma indicadas por el profesorado

Criterios de superación de la asignatura

Para superar la asignatura, el estudiante deberá cumplir con dos requisitos:

1. Tener una nota igual o superior a 5 en cada uno de los siguientes bloques:

- teoría,
- interpretación directa,
- interpretación inversa,
- trabajo, tanto en su realización como en su presentación.

2. Obtener una nota media global igual o superior a 5 sobre 10.

La nota final se calculará a partir de la suma de las puntuaciones ponderadas, siempre que hayan sido superadas por separado las partes indicadas como reevaluables. Si alguna de estas cuatro partes no se supera, la nota final no podrá ser superior a 4.

Convocatoria extraordinaria

En caso de suspender la asignatura, esta podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria correspondiente. El alumnado solo se presentará a las actividades de evaluación no superadas, y para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizarán las calificaciones obtenidas en las actividades aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas de las actividades revaluadas. La ponderación será la misma que en la convocatoria ordinaria.

Se dará estricto cumplimiento a la Normativa de Conducta Académica propia de la Universidad, así como se tendrá en cuenta la ortografía y la gramática en las pruebas escritas (cada falta de ortografía restará 0,5 puntos y tres faltas de ortografía en el examen o en los trabajos implicará suspender directamente la actividad).

El plagio de las actividades o de los trabajos implicará suspender automáticamente la asignatura. Es deseable que se citen adecuadamente las fuentes documentales utilizadas (siguiendo el formato APA-7) y que los textos elaborados sean de autoría propia.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Báez Montero I. C. y Fernández Soneira, A. M. (2015): "Historia de la formación de los intérpretes de LSE en España". En Báez Montero, I. C. y Otero Doval, H. (eds.) *Buscando respuestas en lengua de signos. Experiencias docentes con LSE como base de enseñanza* (pp.125-131). Lugo: Axac.

De los Santos, E. (2010). Interpretació en llengua de signes: més que interpretació. En Martí i Castell, J. y Mestres i Serra, J. [cur.] *Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i polítiques. (Actes del seminari del CUIMPB-CEL 2008)*, pp. 195-206. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. DOI: 10.2436/15.0100.01.33 Disponible en: <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000189/00000044.pdf>

De los Santos Rodríguez, E. y Lara Burgos, M. P. (2004): *Técnicas de interpretación de lengua de signos*. (2ª ed.). Madrid: Fundación CNSE.

Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes [FILSE] (2002): *Código Deontológico de Intérpretes de Lenguas de Signos y Guías-Intérpretes del Estado Español*. Recuperado de <http://ailsa.es/web/codigo/>

Lara Burgos, M. P. (2010): Retos de la interpretación de la lengua de signos. En *Actas del IV Congreso «El Español, Lengua de Traducción» El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo*. pp. 137-145

Bibliografía complementaria

Abril Martí, M. I. (2002): "La interpretación de la lengua de signos en España: Revisión del estado actual y propuesta de formación". En Valero, C. y Mancho, G. (eds.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades* (pp. 97-102). Alcalá: Universidad de Alcalá de Henares. Disponible en: <http://www3.uah.es/master-tispuah/wp-content/uploads/2015/11/TISP-NUEVAS-NECESIDADES-PARA-NUEVAS-REALIDADES-2002.pdf>

FILSE (2012): *La Formación de Intérpretes de Lenguas de Signos en la Universidad Española*. Recuperado de <http://www.cnlse.es/sites/default/files/Informe%20FILSE-Universidad.pdf>

Gascón Ricao, A. (2006): "Los orígenes de los intérpretes para sordos en la España de los siglos XVI y XVII". Recuperado de http://www.cultura-sorda.eu/resources/Gascon_Origen_Interpretes_Espana.pdf

Hernández Amo, C. (19 de febrero de 2012): "Entrevista a Esther de los Santos, intérprete de lengua de signos". *Todo sobre la sordera* [blog]. Disponible en: <http://todosobrelasordera.blogspot.com/2012/02/entrevista-esther-de-los-santos.html>

Janzen, T. (ed.) (2005): *Topics in Signed Language Interpreting*, (pp. 51-68). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B.V.

Mindess, A. (2006): *Reading between the signs. Intercultural communication for sign language interpreters* (2ª ed.). Yarmouth, MN: Intercultural Press.

Napier, J., McKee, R. L. y Goswell, D. (2010). *Sign language interpreting: Theory and practice in Australia and New Zealand*. Annandale, N.S.W: Federation Press.

Sánchez Trigo, E. (2002): *Teoría de la traducción: convergencias y divergencias*. Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA CELESTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Correo electrónico	mariaceleste.gonzalez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	STEPHANIE MARIE MICHELE PAPIN
Correo electrónico	stephanie.papin@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2